



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2020/002475

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** DM-15/20: SERVICIO DE RETEN DE MAQUINARIA Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CORTAFUEGOS PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE SORIA

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de la propuesta es la contratación de un servicio de retén de maquinaria ubicado en la provincia de Soria permitiendo, cuando aparezca un incendio forestal en que sea necesario el uso de este medio de extinción, una movilización de forma inmediata cuando la máquina y el personal están en su tiempo de presencia en el punto establecido o en un máximo de 30 minutos cuando están en situación de disponibilidad.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Defensa del Medio Natural

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** La presente propuesta intenta afrontar el grave problema de los incendios forestales, mediante el uso de maquinaria pesada (bulldozer) en la extinción de los incendios forestales, especialmente cuando éstos adquieren grandes dimensiones, siendo uno de los sistemas más eficaces de trabajo en las tareas de remate de los incendios y en la aplicación de técnicas de extinción tanto de ataque directo como indirecto. Por lo tanto, es necesario disponer en la comunidad de Castilla y León de una red de retenes de maquinaria, que permita su movilización de forma inmediata y su intervención en tiempos asumibles, reforzando su presencia en las zonas de la comunidad en que por sus características es más frecuente y necesaria la aplicación de técnicas de ataque directo e indirecto con apoyo de maquinaria. Además se incluye en la ejecución de la propuesta las obras para el mantenimiento y mejora de áreas cortafuegos que permitan reducir la peligrosidad y el efecto de los incendios en determinadas zonas

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/456A01/67000/7	0408	64.686,69 €	13.584,20 €	78.270,89 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 7 meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS





Junta de  
Castilla y León

REVISIÓN DE PRECIOS: No



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: 3QTUHSYNLQ7PPCXWRU2H1

Fecha Firma: 21/04/2020 14:31:33 Fecha copia: 21/04/2020 14:32:44

Firmado en Valladolid por , El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3QTUHSYNLQ7PPCXWRU2H1> para visualizar el documento original



## PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta del Servicio de Defensa del Medio Natural de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal y los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha suspendido mediante la disposición adicional tercera, apartado 1, de forma general los términos y plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, salvo –apartado 4 – “que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”, cuestión que deberá ser acordada motivadamente por el órgano competente.

En la misma línea, la Instrucción 2/2020 de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León sobre aplicación de las previsiones normativas sobre suspensión de plazos de los procedimientos del sector público de la Comunidad de Castilla y León, como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el COVID-19 indica en su apartado Cuarto.1.b) que son “indispensables para la protección del interés general”, entre otras cuestiones, la prevención y extinción de incendios forestales, exceptuando, en su apartado Sexto b).1 y 2, estos supuestos de la suspensión de procedimientos relativos a la preparación y adjudicación de contratos públicos.

La presente propuesta intenta afrontar el grave problema de los incendios forestales, mediante el uso de maquinaria pesada (buldócer) en la extinción de incendios forestales, especialmente cuando adquieren grandes dimensiones, siendo uno de los sistemas de trabajo más eficaces tanto en las tareas de remate como en las tareas de ataque de los incendios.

Estos medios están clasificados como asignados al Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, aprobado por Decreto 274/1999, de 28 de octubre. Estos mismos medios, conforme a los artículos 37 y 44 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, forman parte de los servicios de lucha contra incendios forestales, lo que conlleva la consideración como servicio esencial para la asistencia ciudadana.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933





# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

A la vista de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, teniendo en cuenta que la actuación propuesta es indispensable para el interés general.

Considerando la atribución de competencias regulada en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

## SE PROPONE:

Iniciar el expediente de contratación, en los términos y condiciones previstos en la propuesta, por el presupuesto y el régimen de financiación descrito en el epígrafe, de acuerdo con lo señalado en los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: 3QTUHSYNLQ7PPCXWU2H1

Fecha Firma: 21/04/2020 14:31:33 Fecha copia: 21/04/2020 14:32:44

Firmado: en Valladolid por , El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3QTUHSYNLQ7PPCXWU2H1> para visualizar el documento original